



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de junio de 2003.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas: "Juzgado Federal de Salta N° 1 s/licencia CORNEJO, Abel" y,

CONSIDERANDO:


Que el señor juez del Juzgado Federal de Salta, doctor Abel Cornejo, solicita licencia con motivo de asistir como delegado del Consejo de la Magistratura a exponer sobre la inserción institucional a un panel que se llevará a cabo en la Universidad del Museo Social Argentino, así como también por tener que viajar a la ciudad de Santa Rosa La Pampa en su carácter de consejero de zona, y asistir a las reuniones de las Comisiones de Administración, Disciplina y de Gestión de PROJUM, más plenario quincenal del Consejo de la Magistratura.

Por ello,

SE RESUELVE:

Ratificar la licencia con goce de sueldo concedida al citado magistrado por los días 9,10 y 11 de junio del corriente año, en virtud de lo establecido en el art.11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION